



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE
CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, SEGÚN
SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 DIC 2020

Decreto Alcaldicio Exento 4448

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el decreto Alcaldicio exento N°1921, de fecha 02 de junio de 2020; Copia del contrato de prestación de servicios honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Don Omar Abud Hazleby; Anexo de contrato de prestación de servicios honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, don Omar Abud Hazleby, el 16 de diciembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N°3749 de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- APRUÉBASE Y REGULARIZASE, anexo de contrato de prestación de servicios honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, don Omar Abud Hazleby, el 16 de diciembre de 2020.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el anexo de contrato individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 16 de diciembre del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y hecho, **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Público
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes